



La Salina aprueba un nuevo Reglamento de funcionamiento «más moderno»

Luz verde a la aportación de fondos al Ibsal para la investigación sobre la covid-19 y a una moción sobre la reconstrucción económica y social de la provincia

M. JESÚS GUTIÉRREZ / WORD

SALAMANCA. Con un minuto de silencio por las víctimas de la covid-19, como en los dos meses anteriores, comenzaba ayer el tercer pleno telemático de la Diputación de Salamanca, en el que el debate llegaba con la aprobación provisional del Reglamento Orgánico de la Diputación, que regula la organización y funcionamiento de los órganos de la misma y el régimen básico de la

organización administrativa.

Un reglamento que, según el portavoz del equipo de Gobierno, Carlos García, regula los derechos y deberes y viene a modernizar el existente, que en algunos casos «estaba obsoleto». Además, destacó que es «más garantista que ninguno de los haya por ahí», garantizando unos mínimos de participación y limitando al presidente, «ya no dependerá de sus decisiones», apostilló, a la vez que destacó que «regula algunas cuestiones aunque no todas», por lo que se le podrán incorporar algunas de ellas.

De esta forma, el portavoz popular contestaba a las críticas lanzadas desde la oposición, principalmente desde el diputado no adscrito, que votó en contra del mismo, y del Grupo Socialista, que se abstuvo en la votación;

mientras que Ciudadanos votó a favor, ya que «como señaló su portavoz, Manuel Hernández- han trabajado conjuntamente con el equipo de Gobierno para conseguir una mejora del Reglamento al que se han incorporado algunas de sus propuestas y se ha adaptado a los tiempos actuales.

Respecto a las críticas del diputado no adscrito, José Francisco Bautista, éste señaló que se trata de un reglamento «no conforme a la ley y si sigue así irá a los tribunales» ya que trata de «callar a la oposición y va claramente en contra de la Constitución Española», puesto que «afirmó no se puede obviar a ningún diputado, tampoco a los no adscritos. Y concluyó señalando que «con este Reglamento se apuntilla la libertad de pleno porque no permite que controlemos su ac-

tividad y no permite que representemos a los ciudadanos», e hizo alusión a la «poca voluntad» del equipo de Gobierno «de llegar a consenso», por lo que vaticinó que «cuando el PP no tenga la mayoría, este Reglamento desaparecerá».

Fernando Rubio, portavoz del Grupo Socialista, por su parte, señaló que con este Reglamento «el PSOE ha salido perjudicado», por lo que rogó que el documento «siga abierto para que podamos seguir hablando» porque «un buen reglamento debe surgir del acuerdo de todos los grupos de la Casa».

Asimismo, en su segunda intervención, concretó que no apoyarían el documento porque «supone un recorte y limitación de derechos» y por «su escasa ambición, sobre todo en sentido te-

lemático» y mostró la disposición de su grupo para «modernizarlo, hacerlo más abierto, más duradero y apoyado por la inmensa mayoría de la Corporación».

Por otro lado, el pleno dio el visto bueno a varios expedientes, tanto de modificación de crédito para la adquisición de material y vehículos para las brigadas forestales de limpieza de entornos urbanos, como de corrección de errores y también de fomento del empleo y el autoempleo 2018 para el pago de la primera justificación obligatoria.

Respecto a las mociones, en esta ocasión hubo cuatro, todas del Partido Socialista, aprobándose dos de ellas por unanimidad, una para la reconstrucción económica y social de la provincia tras la crisis sanitaria, en la que se acordó que cada área de la Diputación elabore un informe sobre las partidas económicas afectadas por la pandemia, que se presentarán en las comisiones correspondientes para su análisis entre todos los grupos y reconversión en nuevas propuestas dentro de la disponibilidad presupuestaria.

También se aprobó apoyar al Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca (Ibsal), aportando fondos a la investigación que está llevando a cabo sobre la covid-19, que ya cuenta con 13.000 euros aportados por diversas entidades y particulares.

Otra de las mociones socialistas, la referente a préstamos a los ayuntamientos a través de la Caja de Cooperación Local, quedó sobre la mesa puesto que el equipo de Gobierno ya está trabajando en ello; para lo cual se creará una Caja de Crédito de la institución provincial, ya que la anterior cuenta con fondos de la Junta de Castilla y León que deben destinarse a inversión.

Por último se rechazó, por no llegarse a un entendimiento entre PP y PSOE sobre su redacción, la moción que solicitaba la reapertura de los consultorios médicos locales; aunque quedó claro que todos los grupos están a favor de la asistencia presencial en los consultorios en la mayor brevedad posible y siempre garantizando la protección para usuarios y profesionales sin renunciar a los elementos telemáticos necesarios.



Los diputados guardan un minuto de silencio al inicio del pleno, de nuevo telemático y con la presencia del presidente y portavoces. M. LAYA

Piden «flexibilidad» para que los consistorios puedan usar el superávit en acciones relacionadas a la covid-19

M. J. GUTIÉRREZ / WORD

SALAMANCA. Antes de dar paso a los ruegos y preguntas, el secretario leyó una declaración institucional que contaba con el acuerdo de todos los grupos políticos cuyo fin es solicitar al Gobierno de España y a la Junta de Castilla y León medidas financieras

para las entidades locales.

Por lo que se refiere al Gobierno de España, dicha declaración solicita que «flexibilice la regla de gasto» para que tanto los ayuntamientos como la propia Diputación puedan destinar sus superávits y remanentes a actuaciones y gastos de «servicios sociales, seguridad ciudadana, limpie-

za, residuos y desinfección y cualquier otra actuación dirigida a atender a la población más vulnerable como consecuencia de la situación actual del estado de alarma»; así como para «contribuir a la reconstrucción social y económica de la provincia».

En este sentido, los grupos políticos recuerdan en su argumen-

tación que según datos del Ministerio de Hacienda a 31 de marzo, las corporaciones locales disponen de 3.839 millones de euros del superávit de 2019 y 28.000 millones de euros de superávit acumulados en los últimos ocho años. Y por otro lado, añaden que en esta crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia provocada por la covid-19, las entidades locales han sido las primeras en implementar medidas para contener la expansión del virus y de apoyo a la población más vulnerable.

La petición a la Junta de Castilla y León se refiere a la entrega de forma urgente de fondos extraordinarios para los ayuntamientos y para la Diputación para «abordar las consecuencias sociales y económicas derivadas de la covid-19 y también que «complemente las cantidades dedicadas a planes de empleo con fondos extraordinarios para la creación de puestos de trabajo», teniendo en cuenta en ambos casos «una discriminación positiva» para la provincia por los efectos del virus.